



INSTITUCIÓN: INDUSTRIA NACIONAL DEL CEMENTO
MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO - MECIP -
COMPONENTE CORPORATIVO DE CONTROL ESTRATÉGICO



COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

ESTÁNDAR: DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO
FORMATO: FORMATO PARA LA FORMULACIÓN DE POLÍTICAS
Nº: 18

POLÍTICA DE CAPACITACION

PARÁMETROS DE LEY (1)				
CRITERIOS DE BASE (2)				
OBJETIVO DE LA POLÍTICA (QUE) (3)				
ESTRATEGIA DE LA POLÍTICA (COMO) (4)				
ENUNCIADO DE LA POLÍTICA (5)				
1) Constitución Nacional de la República del Paraguay. Sección II de la Función Pública Artículo 101. De los Funcionarios y de los Empleados Públicos Los funcionarios y los empleados públicos están al servicio del país. Todos los paraguayos tienen el derecho a ocupar funciones y empleos públicos. La ley reglamentará las distintas carreras en las cuales dichos funcionarios y empleados prestan servicios, las que, en perjuicio de otra, son la judicial, la docente, la diplomática y consular, la de investigación científica y tecnológica, la de servicio civil, la militar y la policial. 2) Ley N° 12688 "Que crea la entidad denominada Industria Nacional del Cemento como ente autárquico y se establece su Carta Orgánica". 3) Ley N° 18282/2000 de la Función Pública. Esta ley tiene por objeto regular la situación jurídica de los funcionarios y de los empleados públicos, el personal de confianza, el contratado y el auxiliar, que presten servicio en la Administración Central, en los entes descentralizados, los gobiernos departamentales y las municipalidades, la Defensoría del Pueblo, la Contraloría General de la República, la banca pública y los entes organismos y entidades del Estado. 4) Ley 2131/1993 "Que establece el Código del Trabajo". Este Código tiene por objeto establecer normas para regular las relaciones entre los trabajadores y empleadores, concernientes a la prestación, autonomía y resultado de la actividad laboral y la Ley 486/1994 "Que modifica, amplía y detalla artículos de la Ley 21383 del Código del Trabajo. Modificaciones y ampliación los Arts. 2º, 8º, 17º, 21º, 26º, 27º, 36º, 47º inc. b), 74º, 81º inc. w), 84º inc. d), 81º, 106º, 114º inc. c), 119º, 120º, 121º, 122º, 124º, 127º, 128º, 130º, 134º, 135º, 153º inc. 1) y d), 156º, 173º, 181º, 182º, 185º, 189º, 189º, 194º, 196º, 198º, 204º, 205º inc. c) y d). 5. El Decreto-Ley N° 1.880/60 "Por el cual se modifica el Decreto-Ley N° 17.071 de fecha 18 de febrero de 1943 de creación del Instituto de Previsión Social". Ley N° 1.286 "Que modifica y amplía disposiciones de las leyes que rigen el Instituto de Previsión Social (IPS)". 6-Ley 8198/2014. Que establece la obligatoriedad de la provisión de información en el uso de los recursos públicos sobre remuneraciones y otras retribuciones asignadas al servidor 7-Ley 5282/2014. Da libre acceso ciudadano a la información pública y transparente gubernamental. 8- Ley 2479/2004. Que establece la obligatoriedad de la incorporación de personas con discapacidad en las Instituciones Públicas. La Ley 3589/2008. Que modifica los Artículos 1º, 4º y 6º de la Ley 2479/2004. y el Decreto 6389/2011. Por la cual se reglamenta la Ley N° 2479/04 que establece la obligatoriedad de PCD en las Instituciones públicas. 9- Ley de Presupuesto y su Dto. Reglamento de casa Ejecuto Fiscal vigente. 10- Decreto 3602/2013 del 28/9/2013 - Por el cual se regula el procedimiento salarial administrativo para la investigación y la aplicación de las sanciones administrativas establecidas en el Capítulo XI del Régimen disciplinario de la Ley 1528/00 de la Función Pública y detenga el Decreto N° 1778/102. 11- Decreto 1212/2014 11/2/2014 - Que Aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público "Paraguay Concursa" y la Puesta en Funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa - SICCA. 12- DECRETO 3887/2015 6/8/2015 - Por el cual se aprueba el Reglamento General de Selección para el Ingreso y Promoción en la Función Pública, en cargos permanentes y temporales, mediante la realización de concursos públicos de oposición, concursos de oposición y concursos de méritos, de acuerdo a los artículos 15, 26, 27 y 35 de la Ley N° 1828/2000. De la Función Pública. 13- Resolución SFP N° 328/2013 Por la cual se aprueba el Instruccivo General de evaluación de desempeño e identificación del potencial para funcionarios públicos permanentes y personal contratado de los CEE. 14-Resolución SFP N° 665/2015 Por la cual se aprueba el Instruccivo de medición del Grado de implementación del Plan de igualdad y no discriminación en la Función Pública del Paraguay.				
Punto 7.- Son consultados los Funcionarios sobre sus necesidades de capacitación, a través de encuestas o reuniones de trabajo. 1,30	1.-Promover el desarrollo integral y el crecimiento de las competencias del funcionario, fomentando su progreso profesional, que conluzcan con las necesidades de la institución y en los diferentes perfiles de puestos de trabajo y los cargos correspondientes, para el logro de los objetivos institucionales.	1. Realizar una evaluación por áreas a fin de diagnosticar las necesidades de capacitación de los funcionarios (utilizar cuestionarios individuales de detección)	La Industria Nacional del Cemento, desarrolla la capacitación y el crecimiento de las competencias funcionales de sus funcionarios dependientes tanto de áreas misionales, estratégicas de apoyo y control, a través de Convenios y/o Acuerdos con Universidades Nacionales/Privadas, Instituciones Públicas y otras Instituciones especializadas encargadas de proveer servicios de capacitación de personas.	

Elaborado por: Llc. Sandro Arenas - Gerencia de Personas y Desarrollo Organizacional

Revisado por: Llc. Gladys de Tullio - Dpto. MECIP

Aprobado por:

Ing. Manuel Barrios - Responsable MECIP - CCI

Ing. Jorge Méndez Cuevas - Presidente

Fecha : 05/09/16

Fecha : 12/09/16

Fecha : 19/09/16


Llc. Gladys Benitez de Silla
Jefa Departamento MECIP
INC


Ing. MANUEL BARRIOS
Responsable Implementación MECIP
Miembro Comité de Control Interno (CCI)


Llc. Sandro Arenas López
Gerente de Personas y Desarrollo Organizacional


Ing. Jorge Luis Méndez Cuevas
Presidente
Industria Nacional del Cemento